

## CLÍNICAS VETERINARIAS ADHERIDAS

### MAXIVET VETERINARIA

C/ Benimar, 15, Bajo - Izq. Tel.: 961 37 32 61

### CLÍNICA VETERINARIA PATERNA

Carretera de Manises, 4. Tel.: 961 37 00 10

### CLÍNICA VETERINARIA ALTA PATERNA

C/ Freixe, 11. Tel.: 961 36 51 98

### CLÍNICA VETERINARIA DOCAT

Av. Rei En Jaume, 18, bajo. Tel.: 961 340 291

### CLÍNICA VETERINARIA VETerval

C/ Ravanell, 7 bajo (Valterna). Tel.: 961 82 74 05

### CLÍNICA VETERINARIA LA TORRE

C/ Federico García Lorca, 10. Tel.: 961 38 28 02

### CLÍNICA VETERINARIA MENUDES POTES

C/ Jacinto Benavente, 33. Tel.: 961 36 40 30

### CENTRO VETERINARIO INTEGRAL (LA CANYADA)

C/ 29, 113. Tel.: 961 32 30 56

### CLÍNICA VETERINARIA EL PINAR (LA CANYADA)

C/ 25, 1 bajo. Tel.: 961 32 08 75

### CLÍNICA VETERINARIA WECAN (LA CANYADA)

C/ 110, 21. Tel.: 961 32 31 88

### CLÍNICA VETERINARIA SANIVET (LA CANYADA)

C/ 15, 42. Tel.: 961 32 45 37

### CLÍNICA VETERINARIA VALTERNA

C/ Orenga 22, local 12 (Valterna Plaza)

Tel.: 961 37 01 70



AJUNTAMENT DE  
**Paterna**  
REGIDORIA DE BENESTAR  
ANIMAL

# TU MEJOR AMIGO TIENE ADN PATERNEO

REGISTRAR EL ADN DE TU PERRO ES OBLIGATORIO

Y ES GRATIS DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



#PaternaAnimalFriendly #PaternaNeta | [www.paterna.es](http://www.paterna.es)



**REGISTRAR EL ADN DE TU PERRO ES OBLIGATORIO**

## CÓMO REALIZAR EL CENSADO DE TU PERRO

La inscripción se realiza mediante la **extracción de una muestra de saliva al perro** totalmente indolora. En ese momento se entregará a la persona propietaria una chapa con un código QR con información básica del perro.

Para formalizar la inscripción hay que seguir dos pasos que se detallan a continuación:

1. Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, se podrá obtener el vale a través de la sede electrónica municipal (sede.paterna.es o capturando el QR):



Una vez comprobado que el/la titular está empadronado/a en el municipio y el animal dado de alta en el RIVIA, se remitirá a **la cuenta de correo electrónico facilitada por el/la titular** el vale correspondiente.

2. A partir del 15 de septiembre de 2021, se podrá realizar el trámite de obtención del vale además de forma presencial acudiendo al Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC) mediante cita previa que se establecerá al efecto. En este caso habrá de aportarse el Pasaporte de Identificación del Animal (RIVIA) y el dni del titular. En cualquier caso, el vale sólo podrá entregarse a propietarios/as empadronados/as en el municipio.

3. Una vez recogida la muestra de saliva en la clínica veterinaria, **tu perro estará censado en Paterna e identificado por ADN.**

El Ayuntamiento de Paterna ha puesto en marcha un registro censal canino municipal con muestra de ADN para tener identificados a todos los perros de la localidad, tal y como estipula la **Ordenanza Municipal del Bienestar de Animales**. La identificación de los perros tiene que ser tanto por microchip homologado como por patrón de ADN, que identifica de manera única a cada animal y se obtiene a través de una muestra de saliva totalmente indolora.

## ¿POR QUÉ EL CENSO MUNICIPAL POR ADN CANINO?

Lo más importante es **cuidar y proteger a nuestros animales**. El censo por ADN permite identificar y localizar perros si son robados, se pierden, son maltratados o abandonados. Además, gracias al censo canino municipal por ADN podremos mantener **Paterna más limpia**. Será posible identificar a las personas propietarias de los perros que no recogen los excrementos.

## ¿QUÉ COSTE TIENE HACER EL CENSO POR ADN?

El Ayuntamiento se hace cargo del coste para las personas empadronadas en Paterna **durante seis meses (del 1 de julio al 31 de diciembre)** o hasta llegar a los 6000 perros.

Después su coste será de **35,51€ (IVA incluido)**.



**GRATIS DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**